

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PERÍODO: OCTUBRE-DICIEMBRE 2019

ROQUE BOSSIO BERMÚDEZ
Gerente

MARIA CRISTIAN VERGARA CAMPO
Jefe Oficina de Control Interno

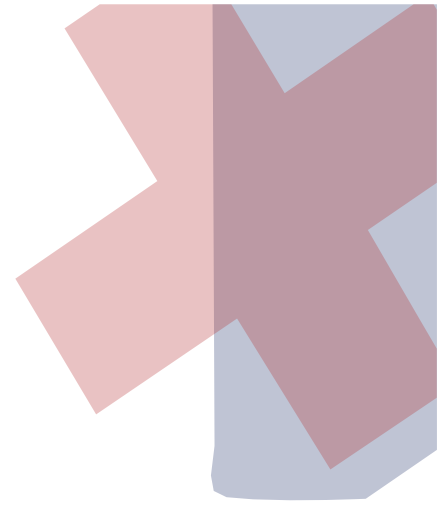
Cartagena de Indias, Febrero de 2020.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, establece que la Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración y eficiencia del gasto público de la entidad, a partir de la recolección de información allegada por las diferentes dependencias de la institución, que ejecutaron gastos de funcionamiento en desarrollo de sus funciones y se ponderan frente a el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad.

En tal sentido, se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información suministrada por el área Financiera y de Contabilidad para los meses de Octubre a Diciembre de la presente vigencia 2019, sobre la ejecución y los consumos de los siguientes rubros: Gastos de Personal, Vacaciones, Bonificación por Servicios Prestados, Tercerización de Servicios Personales, Gastos de Servicios Públicos, Consumo en Impresos, Publicaciones y Publicidad, Gastos de Mantenimiento Hospitalario.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno, tiene como propósito fundamental lograr la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones en las Entidades Públicas, se elabora el presente informe de austeridad, en los conceptos descritos en la norma y con las debidas recomendaciones del caso a fin de realizar el seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto público y al control y racionalización del mismo.



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional; así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la ESE HLCl, y como resultados exponer situaciones y/o asuntos que puedan servir de apoyo para la toma de decisiones y exponer las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

El presente informe tendrá como alcance el análisis y comparación de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la Circular 024 de 2011, Directiva Presidencial 04 de 2012, Directiva Presidencial 02 de 2015, Directiva Presidencial 09 de 2018, correspondiente al cuarto trimestre de 2019 comparado con comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018.

MARCO LEGAL

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1738 de 1998. Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.

Decreto 2209 de 1998. Por cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

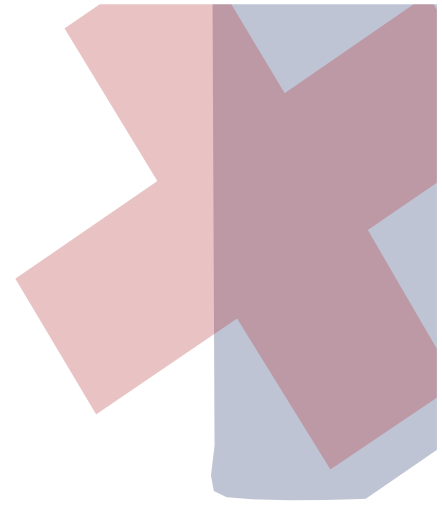
Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12,15, 17 del Decreto 1737 de 1998.

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: [@ESECartagena](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)  ESE Hospital Local Cartagena delIndias





Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

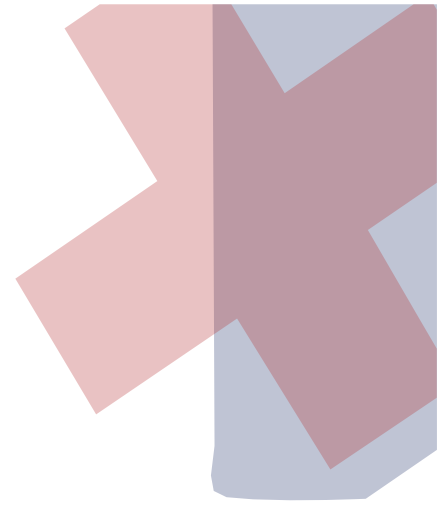
Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva Presidencial N° 02 de Diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No. 09 Noviembre 09 de 2018. Directrices de Austeridad

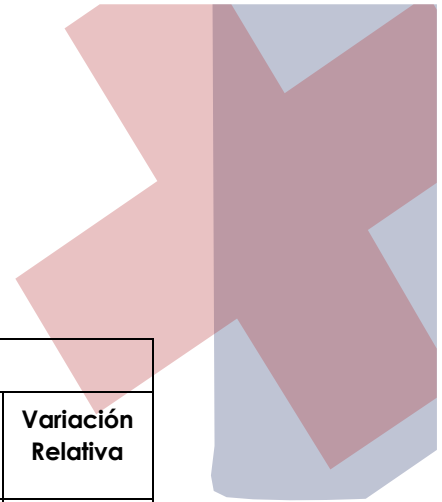


METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HLCl, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del cuarto trimestre de la vigencia 2019 frente al cuarto trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

RESULTADOS GENERALES

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018 y cuarto trimestre de la vigencia 2019. La siguiente información fue suministrada por el área financiera de la Empresa con corte diciembre 31 de 2018 y diciembre 31 de 2019.



GASTOS GENERALES TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	Total Dic-2018	Total Dic-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	445.570.130	318.721.440	-126.848.690	-28,47%
Servicio Acueducto Alcantarillado	53,817.417	53.164.083	-653.334	-1,21%
Servicio de Aseo	530.357.877	598.583.562	68.225.685	12,86%
Servicio de Fotocopias	33.353.711	43.877.840	10.524.129	31,55%
Telefonía Fija	0	461.213	461.213	100,00%
Telefonía Móvil	11.703.240	8.526.557	-3.176.683	-27,14%
Publicidad	61.900.000	64.600.000	2.700.000	4,36%
Comisiones Bancarias	81.780,703	102.330.069	20.549.366	25,13%
Mantenimiento Hospitalario	867.368.889	1.015.417.191	148.048.302	17,07%
Gastos de Combustible	25.994.541	33.000.000	7.005.459	26,95%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	140.166.534	164.267.529	24.100.995	17,19%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	181.600.029	203.380.072	21.780.043	11,99%
Viáticos y Gastos de Viaje	4.307.681	2.055.487	-2.252.194	-52,28%
Servicio de Tercerización Adva	1.396.209.287	1.507.265.592	111.056.305	7,95%
Servicio de Tercerización Asist	5.902.403,548	6.060.635.652	158.232.104	2,68%
Servicio de Vigilancia	510.943.650	1.345.921.161	834.977.511	163,42%

Total Servicios Público	Total Dic. 2018	Total Dic. 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	445.570.130	318.721.440	-126.848.690	-28,47%
Servicio Acueducto Alcantarillado	53,817.417	53.164.083	-653.334	-1,21%
Servicio de Aseo	530.357.877	598.583.562	68.225.685	12,86%
Gran Total	1.029.745.424	970.469.085	-59.276.339	-5,76%

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: [@ESECartagena](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)  ESE Hospital Local Cartagena delIndias



El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$ 970.469.085; en el cuadro anterior se advierte una disminución de \$ 59.276.339, equivalente al 5,76% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud).

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los pagos realizados por este concepto presentaron una disminución del 28,47% respecto al trimestre de la vigencia anterior, equivalente a la suma de \$ 126.848.690.

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO

Por este concepto se presentó un decremento que asciende a la suma \$ 653.334, equivalente a 1,21% con respecto al trimestre de la vigencia anterior.

SERVICIO DE ASEO

Los pagos realizados que afectan el servicio aseo, a corte diciembre 31 de 2019, periodo objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$598.583.562, suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y la cual representa un incremento del 12,86 % con relación al período objeto de valuación de la vigencia inmediatamente anterior

TELEFONÍA FIJA.

Por este concepto se presentó un incremento del 100% respecto al trimestre de la vigencia anterior, lo cual amerita una revisión para constatar el por que ese aumento.

GASTOS DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Los pagos realizados por concepto de servicio de fotocopias ascendió a la suma de \$ 43.877.840 a corte diciembre 31 de 2019; el cual representa un incremento de \$ 10.524.129 con relación al valor cancelado en el mismo período de la vigencia 2018 el cual fue de \$ 33.353.711.

PUBLICIDAD

El pago efectuado por este concepto en el tercer trimestre de 2018 fue de \$61.900.000 mientras en el mismo periodo de la vigencia 2019 fue de \$64.600.000 evidenciándose un incremento de \$2.700.000, equivalente al 4,36 % con relación al mismo período de la vigencia anterior.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Los gastos realizados por concepto de Comisiones y Gastos Bancarios, ascendió a la suma de \$ 102.330.069 a corte diciembre 31 de 2019; el cual representa una incremento del 25,13% con relación mismo período de la vigencia anterior; en razón a que en mismo período de la vigencia 2018, se realizaron pagos por valor de \$ 81.780.703 por este concepto.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los centros de atención de la ESE HLCl, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$ 1.015.417.191 a diciembre 31 de 2019, en el análisis comparativo se evidencia un aumento de \$148.048.302 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de \$ 867.368.889.

COMBUSTIBLES

Los pagos realizados por concepto de consumo de combustible, para el servicio de las plantas eléctricas de los distintos centros de atención de la empresa ascendió a la suma de \$ 33.000.000 a corte diciembre 31 de 2019; el cual representa un incremento del 26,95 % con relación al mismo período de la vigencia anterior.

ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$140.166.534 a Diciembre 31 de 2018 correspondiente arrendamiento administrativo y al mismo corte de periodo de la vigencia 2019 el pago fue por valor de \$164.267.529 con un incremento de \$24.100.995 equivalente al 17,19% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior. En cuanto arrendamiento asistencial en el cuarto trimestre de la vigencia 2018 los pagos realizados fueron \$181.600.029 y en el mismo corte de 2019 fue \$ 203.380.072 con una variación absoluta de \$21.780.043, presentando un incremento equivalente 11,99% con relación al mismo periodo de la vigencia 2018.

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: [@ESECartagena](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)  ESE Hospital Local Cartagena delIndias



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Los pagos realizados por concepto de viáticos y gastos de viaje ascendió a la suma de \$ 2.055.487 a corte diciembre 31 de 2019; el cual representa una disminución de \$ 2.252.194 con relación al valor cancelado en el mismo periodo de la vigencia 2018 el cual fue de \$4.307.681.

GASTOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA.

Los gastos efectuados por concepto de vigilancia en el cuarto trimestre de la vigencia 2018 ascienden a la suma de \$510.943.650 en tanto que para la vigencia 2019 a la misma fecha de corte el pago fue de \$ 1.345.921.161 lo que evidencia un incremento absoluto de \$ 834.977.511, equivalente al 163,42 %.

GASTOS DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	Total Sept 2018	Total Sept 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Salarios	589.892.767	623.311.071	-33.418.304	-0,06%
Auxilio de Transporte	2.414.042	2.713.664	-299.622	-0,12%
Subsidio de Alimentación	2.007.671	1.758.491	249.180	0,12%
Recargo Nocturno	4.481.979	5.564.352	-1.082.373	-0,24%
Recargo Nocturno Festivo	5.006.961	5.303.862	-296.901	-0,06%
Valor Recargo Convención Colectiva	1.461.344	1.552.602	-91.258	-0,06%
Incapacidad	3.743.116	4.779.480	-1.036.364	0,28%
Incapacidad (AT)	3.048.410	0	3.048.410	1,00%
Incapacidad Días Adicionales Aux	2.789.385	3.638.568	-849.183	-0,30%
Bonificación por Servicios Prestados	15.357.071	16.677.926	-1.320.855	-0,09%
Bonificación por Recreación	5.712.381	3.690.579	2.021.802	0,35%
Prima de Vacaciones	52.492.693	39.694.372	12.798.321	0,24%
Vacaciones	66.024.022	41.259.012	24.765.010	0,38%
TOTAL	754.431.842	749.943.979	4.487.863	0,01

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: [@ESECartagena](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)  ESE Hospital Local Cartagena delIndias



INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y TERCERIZACIÓN

SALARIO PERSONAL DE NÓMINA.

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2019, corresponde al personal de planta vinculado a la entidad; presenta un comportamiento ascendente con un incremento comparado con el periodo de la vigencia de 2018, esta variación se presenta debido al incremento salarial que el gobierno establece cada año.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Los pagos realizados por este rubro para el cuarto trimestre de la vigencia de 2019, fueron por la suma de \$2.713.664, en el mismo periodo de la vigencia 2018 fue de \$2.414.042 esta variación se debe al incremento salarial.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

El rubro Subsidio de Alimentación de la entidad, para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, presentó compromisos por valor de \$1.758.491 presentando una disminución en comparación con el mismo período de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$2.007.671.

RECARGO NOCTURNO

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2019, presenta un comportamiento ascendente comparado con el periodo de la vigencia de 2018, esta variación se presenta debido al incremento salarial anual que establece el gobierno. Cuarto trimestre 2019 el pago efectuado \$ 5,564.352 mientras en el mismo periodo de 2018 fue \$ 4.481.979.

RECARGO NOCTURNO FESTIVO

El rubro Recargo Nocturno Festivo de la entidad, para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, presentó compromisos por valor de \$5.303.862, presentando un incremento en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$5.006.961.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

El rubro Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCl, para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se ejecutaron pagos por valor de \$16.677.926, presentando un aumento en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; en el cual se realizaron pagos por valor de \$15.357.071,

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: [@ESECartagena](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)  ESE Hospital Local Cartagena delIndias



este aumento se debe a que la Bonificación por Servicios Prestados se liquidan y se cancelan conjuntamente con las vacaciones, razón por la cual son porcentajes proporcionalmente variables.

VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Talento Humano el rubro Vacaciones del personal de planta de la ESE HLCl, para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se ejecutaron pagos por valor de \$39.694.372, en el mismo periodo de la vigencia anterior el pago efectuado fue \$52.492.693.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Atender las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 01 de Febrero 10 de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento que deben asumir todos los funcionarios públicos, en materia de reducción de gastos generales.

Ser constante en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto al interior de todas las dependencias y oficinas de la Empresa.

Se deben fortalecer las campañas de sensibilización en la utilización de los recursos para optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.

Enviar por correo electrónico o fijar en cartelera la difusión de políticas, con respecto a los controles que se deben tener por concepto de uso eficiente del celular, agua, energía, papelería, combustible entre otros.

Hacer mayor uso de los recursos tecnológicos, como el correo electrónico en cuanto a comunicación informativa, con la finalidad de evitar los medios impresos; de hacerse, que sea a doble cara o papel tipo reciclaje.

MARIA CRISTINA VERGARA CAMPO
Jefe Oficina de Control Interno
Original Firmado